

DECRETO N° 100

CASTRO, 07 DE JULIO DEL 2015.

VISTOS

El Oficio N° 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; el ORD. GR. N° 3215 del 15/07/2013 del Gobierno Regional Los Lagos que aprueba la transferencia de fondos, las bases administrativas especiales y autoriza a licitar la ejecución del proyecto: "Construcción Centro Comunitario Sector Villa Guarello, Comuna de Castro"; el Decreto Municipal N° 104 del 17/07/2013; el Oficio Municipal N° 643 del 31/07/2013; el ORD. GR. N° 3466 del 05/08/2013 del Gobierno Regional Los Lagos; el Decreto Municipal N° 115 del 06/08/2013; el decreto N°116 de fecha 09 de agosto de 2013, El decreto N°125 de fecha 19 de agosto de 2013, El Decreto N° 176 del 18/10/2013, el informe del ITO de fecha 04 de noviembre de 2013, el Decreto N°237 del 30/12/2014; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

APRUEBASE, el Acta de Recepción Definitiva de fecha 31 de diciembre de 2014, para realizar la Recepción Definitiva de la obra: denominada: "Construcción Centro Comunitario Sector Villa Guarello, Comuna de Castro", ejecutada por el Sr. **CLAUDIO MANCILLA GALLARDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLCM/ymt.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".